



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### SEGUNDO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 010 DE 2014

**OBJETO:** Suministrar implementos tecnológicos y equipos de producción audiovisual, para el desarrollo de la práctica de las artes en las áreas de audiovisuales, danza, literatura, lectura y bibliotecas, patrimonio y teatro, en los Parques Educativos, que permitan la formación y proyección artística y cultural en el Departamento de Antioquia.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Ciento setenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintiún pesos (\$172.353.421) IVA incluido

**PLAZO:** Un (1) mes

**OFERTAS RECIBIDAS:** Seis (6)

**FECHA:** Diciembre 17 de 2014

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 010 de 2014 en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se procede a solicitarle a los proponentes subsanen lo requerido en dicho informe de la siguiente forma:

#### VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICA

Debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje, por lo que se procedió a solicitar lo siguiente en cuanto a la revisión jurídica de las propuestas presentadas:

1. El Proponente **AMERICANA CORP S.A.S.** con NIT: 830.029.017-2, debe subsanar la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de tener como beneficiario



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con NIT 900.425.129-0, además debe aportarla con la firma original del tomador.

2. El Proponente **INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.** con NIT: 900.585.270-7, debe aportar la póliza de seriedad de la oferta con la firma original del tomador.
3. El Proponente **SIMELC ELECTROMECHANICA S.A.S.** con NIT: 900.006.268-9, debe aportar la póliza de seriedad de la oferta con la firma original del tomador.
4. El proponente **TIERRA FUERTE S.A.S.** con NIT: 900.487.620-1 deberá aportar el certificado de Paz y salvo seguridad social y parafiscales, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el inciso 3° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002; además debe subsanar la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de tener como beneficiario al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con NIT 900.425.129-0, además debe aportarla con la firma original del tomador.
5. El Proponente: **SITEC SUMINISTRO S.A.S.** con NIT: 900.616.678-2 deberá subsanar el certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales ya que en el aportado no corresponde el NIT señalado con el de la entidad proponente como tampoco la Cámara de Comercio en la cual se menciona que está inscrito, igualmente debe aportar el documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
6. El proponente: **OFIBOD LTDA.** con NIT: 860.047.726-1 deberá aportar el documento de identificación del Revisor Fiscal y el certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del mismo, así mismo deberá aportar la póliza de seriedad de la oferta con la firma original del tomador.

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Financiera

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional, se encontró que todos los proponentes se encuentran **habilitados** para continuar en el proceso de selección.

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Técnica y Experiencia

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. El proponente **TIERRA FUERTE S.A.S.** no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que debe aclarar el ítem Micrófono Lavalier, ya que no especifica la cantidad del bien a ofertar.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)

2. El proponente **AMERICANA CORP. S.A.S.** no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que deberá aclarar en relación con:
  - Cámara digital semiprofesional ya que no registra información correspondiente a Memoria SD de mínimo 8 gigas, Correa, Cargador de batería, Cables.
  - Grabadora Periodista, Grabadora de voz, no registra información en este ítem.
  - GPS Garmin Gpsmap 62sc, no registra información en este ítem.
3. El proponente **OFIBOD LTDA.** deberá aclarar las dimensiones del Telón de Proyección Manual, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas.

## EXPERIENCIA

1. El proponente **TIERRA FUERTE S.A.S.** deberá subsanar lo requerido en los Pliegos de Condiciones, en cuanto a la experiencia mínima requerida.

## CONCLUSIONES GENERALES

Una vez recibidos los documentos presentados por los proponentes solicitados en el informe de verificación de requisitos habilitantes, con fin de lograr la habilitación para continuar en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° 010 de 2014, se obtuvo lo siguiente:

1.	<b>AMERICANA CORP S.A.S.</b>	<i>SUBSANÓ</i> HABILITADO
2.	<b>INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.</b>	<b>NO SUBSANÓ</b>
3.	<b>SIMELC ELECTROMECHANICA S.A.S.</b>	<i>SUBSANÓ</i> HABILITADO
4.	<b>TIERRA FUERTE S.A.S.</b>	<b>NO SUBSANÓ</b>
5.	<b>SITEC SUMINISTRO S.A.S.</b>	<i>SUBSANÓ</i> HABILITADO
6.	<b>OFIBOD LTDA.</b>	<i>SUBSANÓ</i> HABILITADO

De conformidad con lo establecido en el literal D del numeral I del Manual de Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y que tiene la función de reglamentar la normatividad relacionada con la contratación pública, a los proponentes que no han subsanado hasta el momento de publicar el presente informe, se les dará hasta el día de mañana 18 de diciembre de 2014, momentos antes de empezar la Audiencia de certamen de subasta



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



inversa presencial para subsanar lo requerido, so pena de quedar inhabilitados para participar de dicho certamen.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, se publica el presente informe, con fin de dar a conocer los oferentes habilitados al momento.

## COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

(Original Firmado)

**JONATAN ALEJANDRO CUADROS**  
Componente Técnico

**HUGO ANTONIO VALENCIA**  
Componente Técnico

**DIANA CRISTINA GALLEGO**  
Componente Técnico

**MÓNICA MARÍA HENAO**  
Componente Técnico

**JUAN ESTEBAN JIMENEZ**  
Componente Técnico

**JHON ALEXANDER VERGARA**  
Componente Técnico

**JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS**  
Componente Financiero y Logístico

**SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ**  
Componente Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03  
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61  
Medellín – Antioquia – Colombia  
[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)